

APRENDIZAJES CLAVE

PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Educación preescolar indígena

Atención a la diversidad y Lenguaje y Comunicación

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



BIBLIOGRAFIA GLO
ACRÓNIMOS Y C
BIBLIOGRAFÍA GLO
GLOSARIO ACRÓN
ACRÓNIMOS CRÉ
Y CRÉDITOS BIBLIC
GRAFÍA GLOSARIO
NIMOS Y CRÉDITO
OS BIBLIOGRAFÍA
GLOSARIO ACRÓN
Y CRÉDITOS BIBLIC

Bibliografía

- AGELET, Joan et al., *Estrategias organizativas de aula. Propuestas para atender la diversidad*, Barcelona, Graó, 2001.
- ÁLVAREZ, Gabriela y Graciela QUINTEROS (coords.), *Los relatos de tradición oral y la problemática de su descontextualización y resignificación en contexto escolar. Las prácticas sociales del lenguaje en culturas de tradición indígena*, México, UAM-CONACYT, 2013.
- AMADIO, Massimo y Anna Lucia D'EMILIO (comps.), *Recopilación de materiales didácticos en educación indígena*, Santiago, UNESCO/OREALC, 1990. Consultado el 11 de noviembre de 2017 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000900/090081sb.pdf>
- ANTÓN, Marta, "Aportaciones de la teoría sociocultural al estudio de la adquisición del español como segunda lengua", en *RESLA, Revista Española de Lingüística Aplicada*, vol. 23, España, 2010, pp. 9-30.
- APPEL, Rene y Pieter MUYSKEN, *Bilingüismo y contacto de lenguas*, Barcelona, Ariel, 1996.
- BARTON, David y Mary HAMILTON, "Literacy Practices", en BARTON, David; Mary HAMILTON y Roz IVANIC (eds.), *Situated Literacies. Reading and Writing in Context*, London, Routledge, 2000.
- BORDIEU, Pierre, *El sentido práctico*, México, Siglo XXI, 2008.
- BUSQUETS, María, *Interaprendizajes entre indígenas. De cómo las y los educadores pescan conocimientos y significados comunitarios en contextos interculturales*, México, Red de Educación Inductiva Intercultural (REDIIN), 2011.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA, *Acervo Digital de Lenguas Indígenas "Victor Franco Pelletier"*, México, CIESAS. Consultado el 11 de noviembre de 2017 en: <http://lenguasindigenas.mx/>
- CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, México, *Diario Oficial de la Federación*, 13 de marzo de 2003.
- CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES; COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL INFANTIL, *Módulo: Lenguajes Artísticos*. PACAEP, México, SEP, 2000.
- COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE, Sue y Carol COPPLE, *El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria*, México, CGEIB-SEP, 2006.
- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, *Manual para Favorecer el Desarrollo de Competencias de Lectura y Escritura. Tercer ciclo. Colección hacia el logro educativo*, México, SEP, 2011.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA (DGEI), *La educación primaria indígena. Orientaciones y sugerencias para la práctica docente*. México, SEP, 1999.
- _____, *Uso y enseñanza de la Lengua Materna y Segunda Lengua en la educación inicial, preescolar y primaria intercultural bilingüe. Orientaciones y sugerencias para la práctica docente*, México, SEP, 1999.
- _____, *Parámetros Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena. Lengua Indígena*, México, SEP-DGEI, 2008.
- _____, *Transformación posible de la educación para la niñez indígena. Contextos, alianzas y redes*, México, SEP, 2010.
- _____, *Tutunakú. Libro para el Maestro. Educación Básica. Primer ciclo. Asignatura Tutunakú*, México, SEP, 2011.
- _____, *Primaria Indígena. Español como segunda lengua. Libro para el Maestro. Educación Básica. Primer Ciclo*, México, SEP, 2011.
- _____, *Guía Cuaderno de Exploración del Medio Sociocultural. Educación primaria indígena y de la población migrante. Segundo Ciclo*, México, SEP, 2012.
- _____, *Lengua Indígena. Parámetros Curriculares. Educación primaria indígena y de la población migrante*, México, SEP, 2013.
- _____, *Biblioteca escolar*, México, SEP. Consultado el 11 de abril de 2017.
- DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN, et. al., *Aula intercultural. El portal de la educación intercultural*, España. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://aulaintercultural.org/>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, México, SEGOB, 2009. Consultado el 11 de noviembre de 2017 en: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>
- DUVERGER, Jean, "Repères et enjeux", en *Revue Internationale d'éducation. Enseignements bilingues*, núm. 7, Francia, 1995, pp. 29-44.
- ESSOMBA, Miguel Ángel (coord.), *10 ideas clave. La gestión de la diversidad cultural en la escuela*, Barcelona, Graó, 2008.
- _____, (coord.), *Construir la escuela intercultural. Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural*, Barcelona, Graó, 1999.
- FERNÁNDEZ, Francisca, "El currículum en la educación intercultural bilingüe: algunas reflexiones acerca de la diversidad cultural en la educación", en *Cuadernos Interculturales*, vol. 3, núm. 4, Chile, 2005, pp. 7-25.
- FERREIRO, Emilia, *Alfabetización. Teoría y práctica*, México, Siglo XXI, 1998.
- GALDAMES, Viviana, "Bilingüismo y lectura: Un intento de definición y algunas consideraciones relacionadas con la educación bilingüe", en *Lectura y Vida*, vol. 10, núm. 2, Argentina, 1998, pp. 7-16.

_____, Aida WALQUI y Bret GUSTAFSON, *Enseñanza de la lengua indígena como lengua materna*, Bolivia, Terranova, InWet, 2005. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: http://www.mineduc.edu.gt/recursoseducativos/descarga/giz/Ensenanza_Lengua_Indigena.pdf

GOMBERT, Jean-Emile, *Le développement métalinguistique*, París, PUF, 1990.

HERNAIZ, Ignacio (coord.), *Educación en la diversidad. Experiencias y desafíos en la educación intercultural bilingüe*, Buenos Aires, IIEPE-UNESCO-Fundación W. K. Kellogg, 2004. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/144340s.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), *Encuesta Intercensal. Panorama sociodemográfico de México 2015*, México, INEGI, 2015. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS (INALI), *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geo estadísticas*, México, Diario Oficial de la Federación, 14 de enero de 2008. Consultado el 2 de noviembre de 2017 en: http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf

LAMBERT, Wallace E., "Culture and language as factors in learning and education", en ABOUD, Frances y Robert MEADE (eds.), *Cultural Factors in Learning*, Bellingham, Western Washington State College, 1974.

LERNER, Delia, *Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario*, México, FCE-SEP, 2001.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, México, *Diario Oficial de la Federación*, 2003. Consultado el 30 de octubre de 2017 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_171215.pdf

NEMIROVSKY, Myriam, *¿Cómo organizar la enseñanza del lenguaje escrito? Una propuesta de planificación. Sobre la*

enseñanza del lenguaje escrito y temas aledaños. Consultado el 2 de noviembre de 2017 en: bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/documentos/descargar/11898

OLVERA, Alicia, "Marcos curriculares para atender la diversidad étnica", en MORALES, Rosalinda (coord.), *Transformación posible de la educación para la niñez indígena. Contextos, alianzas y redes*, México, SEP-DGEl, 2011.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Michel y María LANGWORTHY, *Estrategias didácticas. Guía para docentes de educación indígena*. México, UNESCO, 2016.

PARADISE, Ruth, *El conocimiento cultural en el aula: niños indígenas y su orientación hacia la observación*, México, Infancia y Aprendizaje, 1991, pp. 55, 73-85.

PASTOR, Cesteros, Susana, "Español como segunda lengua: difusión, aprendizaje y formación". en *Hispanogalia*, Núm. 1, París, Consejería de Educación de la embajada de España en Francia, 2005.

QUINTEROS, Graciela; et. al., *Retos, lecciones aprendidas y experiencias en la formación de maestros bilingües en el contexto de la creación de la asignatura Lengua Indígena en México. Formación docente en el Área del lenguaje. Experiencias en América Latina*, México, Universidad de San Luis Potosí-Universidad Diego Portales-12 Editorial, 2016. en: <https://www.nfer.ac.uk/publications/91009/91009.pdf>.

QUINTEROS, Graciela y Yolanda CORONA (coords.), *Las prácticas sociales del lenguaje en culturas de tradición indígena. El objeto de conocimiento antes de ser objeto de enseñanza*, México, UAM-X, 2013. Consultado el 14 de octubre de 2017 en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/p_investigacion/practicas_sociales.pdf

RODRÍGUEZ, María Elena, "Hablar en la escuela: ¿para qué?... ¿cómo?", *Revista Latinoamericana de lectura*, Núm. 3, año 16, 1995.

SALMERÓN, Fernando y Ricardo PORRAS, "La educación indígena: fundamentos teóricos y propuestas de política pública", en Arnaut, Alberto

y Silvia Giorguli (coords.), *Los grandes problemas de México VII. Educación*, México, COLMEX, 2010.

SCHMELKES, Sylvia (coord.), *El enfoque intercultural en la educación. Orientaciones para maestros de primaria*, México, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe-SEP, 2006.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Español como segunda lengua. Libro para el maestro Primer Ciclo. Educación Primaria Indígena y de la población Migrante*, México, SEP, 2013.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Libro primer grado alumno*, México, SEP, 1982.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Libro primer grado para maestro*, México, SEP, 1982.

_____, *Aprendizajes Clave. Lengua Materna. Lengua indígena Segunda Lengua. Lengua Indígena. Plan y programas de estudio para la educación básica*, México, SEP, 2017.

_____, *Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la educación básica*, México, Diario Oficial de la Federación, 19 de agosto de 2011. Consultado el 13 de octubre de 2017 en: [http://www.secolima.gob.mx/doctos/juridico/NORMATECA%20INTERNA%20COMPLETA/\(03\)%20NORMAS%20SEP/\(5\).pdf](http://www.secolima.gob.mx/doctos/juridico/NORMATECA%20INTERNA%20COMPLETA/(03)%20NORMAS%20SEP/(5).pdf)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA (DGEI), Jean y Etienne WENGER, *Cuaderno de actividades para el fomento del uso de las lenguas indígenas y del español*, México, SEP, 1999.

_____, *Juegos para aprender español*, México, SEP, 1978.

_____, *Lengua indígena. Parámetros Curriculares. Educación Primaria Indígena y de la población migrante*, México, SEP, 2013.

_____, *Marco curricular de la Educación Inicial Indígena. Un campo de la diversidad. Fascículo VI desarrollo curricular local en la educación inicial indígena y para población migrante*, México, SEP, 2012.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP); SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (SEByN) y DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA (DGEI), *Fundamentación lingüística*, México, DGEI, 1999.

_____, *Lengua indígena y el español en el currículum de la educación bilingüe. Documento de apoyo para el capacitador*, México, SEP, 1995.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Inicial. Manual del maestro*, México, SEP, 1994.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel intermedio. Manual del maestro*, México, SEP, 1994.

_____, *Manual para la enseñanza*

del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Superior (parte I), México, SEP, 1994.

_____, *Manual para la enseñanza del español oral a hablantes de lenguas indígenas. Nivel Superior (parte II)*, México, SEP, 1993. México, SEP, 1993.

SICHRA, Inge, *Enseñanza de lengua indígena e interculturalidad: ¿entre la realidad y el deseo? Investigación sobre la enseñanza del quechua en dos colegios particulares en Cochabamba, Andes, Cochabamba*, Programa de formación en Educación Intercultural Bilingüe para los Pueblos Andinos (PROEIB), 2006. Consultado el 23 de octubre de 2017 en: http://bvirtual.proeibandes.org/bvirtual/docs/ens_lengua_indigena.pdf

UNESCO-Snte, *Estrategias didácticas. Guía didáctica para docentes de educación indígena*, México, UNESCO, 2016.

WALQUI, Aída et.al., *Enseñanza de Lengua Indígena como Segunda Lengua*, México, Inwent-gtz, 2006.

_____, Viviana Galdames, *Enseñanza de Castellano como Segunda Lengua*, México, Inwent-gtz, 2006.

ZARZAR, Charur, Carlos, *Habilidades básicas para la docencia. Serie Biblioteca del Docente*, México, 2009. Consultado el 13 de octubre de 2017 en: <https://caricaturahistorica.files.wordpress.com/2013/12/habilidades-basicas-para-la-docencia.pdf>

Glosario

Actitud. Disposición individual que refleja los conocimientos, creencias, sentimientos, motivaciones y características personales hacia objetos, personas, situaciones, asuntos, ideas (por ejemplo, entusiasmo, curiosidad, pasividad, apatía). Las actitudes hacia el aprendizaje son importantes en el interés, la atención y el aprovechamiento de los estudiantes, además de ser el soporte que los lleva a seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Ambiente de aprendizaje. Es un conjunto de factores que favorecen o dificultan la interacción social en un espacio físico o virtual determinado, ya sea informalmente dado el contexto social o nacional o formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.

Aprendizaje. Conjunto de procesos intelectuales, sociales y culturales para sistematizar, construir y apropiarse de la experiencia. Cada persona vive distintas experiencias, y mediante procesos mentales la información que recolecta se sistematiza, analiza y evalúa, para mantener la memoria de ciertos elementos. La aprehensión de algunos elementos sobre otros depende de diversos factores, como los *conocimientos* previos, su utilidad, y la respuesta emocional que provoquen. Lo aprendido es también trasladable, ya que se puede utilizar en escenarios distintos al original, para facilitar la solución de problemas nuevos. Los paradigmas de la sociedad del conocimiento se refieren a esto como “transformar la información en conocimiento”. En la educación es necesario reconocer y atender que hay distintos ritmos y formas de aprendizaje entre los estudiantes.

Aprendizajes clave. En la educación básica es el conjunto de contenidos, prácticas, habilidades y valores funda-

mentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento de la dimensión intelectual y personal del estudiante. Se desarrollan de manera significativa en la escuela. Favorecen la adquisición de otros aprendizajes en futuros escenarios de la vida y están comprendidos en los campos formativos y asignaturas, el desarrollo personal y social, y la Autonomía curricular. Sientan las bases cognitivas y comunicativas que permiten la incorporación a la sociedad del siglo XXI. Particularmente en la educación media superior se refieren a las competencias del Marco Curricular Común, a lo que tienen derecho todos los estudiantes de este nivel educativo en nuestro país. Los aprendizajes clave fortalecen la organización disciplinar del conocimiento, y favorecen la integración inter e intra asignaturas y campos de conocimiento, mediante tres dominios organizadores: eje, componente y contenido central.

Asignatura. Unidad curricular que agrupa conocimientos y habilidades propias de un campo disciplinario específico, seleccionados en función de las características psicosociales de los estudiantes. El avance se gradúa de acuerdo con la edad, las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes, y su relación con los objetivos del plan de estudios. En la educación media superior, en su componente básico, las asignaturas se estructuran en cinco campos disciplinares: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación y humanidades.

Biblioteca de aula. Acervo de recursos bibliográficos dirigidos a estudiantes de preescolar, primaria o secundaria, accesible para cada aula, e integrado al resto de los materiales destinados a los docentes y estudiantes. Tiene como propósitos favorecer el aprendizaje; la lectura y la escritura; fomentar el amor

a la lectura; mantener una actitud abierta al conocimiento y la cultura. La selección de los acervos bibliográficos considera la realidad que viven niñas, niños y jóvenes en la actualidad. Lo integran una gran variedad de títulos y un adecuado equilibrio entre obras literarias e informativas, con el fin de responder a los intereses, necesidades, gustos e inclinaciones lectoras de los estudiantes en los distintos niveles educativos.

Biblioteca escolar. Acervo de material bibliográfico, sonoro, gráfico y video dirigido a la educación básica. Cuenta también con libros en lengua indígena. Comprende un espacio de consulta, con una ubicación autónoma y mobiliario adecuado, y una extensión que permite la circulación hacia las aulas y la reserva para consulta local. De acuerdo con el Manual de Bibliotecas Escolares y de Aula, es un centro de recursos y búsqueda de información pertinente para estudiantes y *docentes*. Sirve como reserva para las bibliotecas de aula.

Calidad. Implica la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad. Esto opera en el marco del artículo 3° constitucional, en el cual se indica que el Estado es el garante de la calidad en la educación obligatoria, “de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los *docentes* y los directivos garantizan el máximo logro de aprendizaje de los educandos.” Por ello, el *Modelo Educativo* la incluye como un objetivo curricular a la par de la *inclusión*, la laicidad y la gratuidad, estableciendo que a nadie se prive de acceso a una educación vinculada con sus necesidades.

Conocimiento. Entendimiento teórico o práctico de la realidad, elaborado por

la sistematización de las experiencias adquiridas en diversos ámbitos de la vida. Producirlo conjuga las capacidades de percibir, asimilar, razonar y recordar. Cada persona construye el conocimiento en relación con su ambiente físico y socioemocional.

Contenido(s) educativo(s). *Conocimientos, habilidades, actitudes y valores* propuestos en un currículo para ser transmitidos en un proyecto educativo. Estos contenidos son valiosos para la sociedad ya que forman la cultura y los valores del *estudiante*, que le permitirán el ejercicio de la ciudadanía, la vida laboral, la vida familiar y las relaciones interpersonales.

Cultura. Rasgos tangibles o intangibles que distinguen a un grupo social. Abarca distintas formas y expresiones de una sociedad: producciones lingüísticas, modos de vida, manifestaciones artísticas, derechos, costumbres, rituales, sistemas de valores y creencias.

Currículo. Cada vez menos se concibe como una lista de contenidos, y más como la suma y organización de parámetros que favorecen el desempeño de los estudiantes. Da lugar a una particular ecología del aprendizaje, es decir, a las relaciones simples y complejas que se producen entre los actores (estudiantes, profesores, directivos, padres, autoridades, etc.) del hecho educativo, y a la interacción de ellos con el contexto del que forman parte. Entre los parámetros que dan forma al currículo destacan para qué se aprende, cómo y con quién se aprende y qué se aprende, es decir, los fines, la pedagogía y los contenidos.

Derechos humanos. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, estos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todas las personas tienen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Son interrelacionados, interdepen-

dientes e indivisibles. Son universales y están contemplados en la ley y garantizados por ella, en los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. Expresan necesidades vitales y se concretan en las garantías, facultades y prerrogativas que nos corresponden por el solo hecho de ser humanos. Los derechos humanos son un ideal de convivencia y realización humana cuya práctica hace posible el desarrollo de la persona. Los derechos humanos se refieren tanto a las condiciones que permiten a las personas desarrollar todo su potencial y relacionarse con los demás como al establecimiento de las responsabilidades de los Estados-Nación hacia las personas. Entre los documentos importantes en el ámbito de los derechos humanos están la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Suelen ser recogidos por las constituciones modernas con un valor jurídico superior.

Didáctica. Disciplina del campo pedagógico que tiene por objeto el estudio de las prácticas de enseñanza. Es un campo interdisciplinario que busca la comprensión de dichas prácticas y su prescripción o regulación. Permite analizar y diseñar los esquemas y planes para tratar las distintas teorías pedagógicas. Las prácticas de enseñanza contemporáneas reconocen que el conocimiento es una aprehensión de la realidad, en función de los puntos de referencia que le dan sentido en una sociedad y cultura.

Discriminación. Práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Puede suceder entre sujetos, pero también cuando una disposición organizativa genera condiciones de acceso o permanencia en el SEN que un cierto grupo o individuo no puede cumplir por causas que le superan. Eliminar la discrimi-

minación es una condición necesaria para lograr una educación democrática en la *diversidad*, la *inclusión*, y que promueva el *aprender a convivir* y el *aprender a aprender*.

Diversidad. Multiplicidad de formas de pensamiento, sentimiento y cultura. Puede presentarse dentro de un salón de clases en el que la totalidad del alumnado pertenezca a una misma cultura, pero cada quien presenta capacidades cognitivas, emocionales o sociales distintas; o puede ser en una zona donde se presentan grupos de distintas culturas. La diversidad es condición para la flexibilidad del pensamiento. En la educación básica se pretende que la diversidad sea una ventaja en dos sentidos: por un lado permite *aprender a convivir* y, por otro, promueve el desarrollo cognitivo de los *estudiantes*.

Educación inclusiva. De acuerdo con la Declaración de Incheon de la UNESCO, la educación inclusiva garantiza el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo. Esto se logra mediante la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación. Dichos obstáculos pueden surgir de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. Además, la educación inclusiva sustenta y favorece la conformación de la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia que aseguran una mejor *calidad de vida* para todos, sin discriminación de ningún tipo; así como de una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, y que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, autodeterminación, contribución a la vida comunitaria, y pleno acceso a los bienes sociales.

Educación integral. Conjunto de principios educativos que parten de la noción de que el ser humano se educa

en relación con su comunidad, su entorno natural y valores fundamentales de respeto a la dignidad humana. Requiere de *conocimientos* y *habilidades* que atiendan a todas las *capacidades humanas* en términos físicos, emocionales, cognitivos y sociales.

Educación obligatoria. Suma de la educación básica y la educación media superior. El mandato establecido en el artículo 3° constitucional indica que es deber de todo mexicano atender a la educación básica y media superior. La primera comprende tres niveles educativos: preescolar, con duración de tres años; primaria, con duración de seis años; y secundaria, con duración de tres años. Abarca la formación de los tres a los 14 años de edad. La educación media superior se extiende por tres grados y comprende el rango de edad entre 14 y 17 años.

Equidad. Distribución igualitaria y justa del servicio educativo que satisfaga las necesidades particulares de quienes lo reciben, para así contribuir a superar las diferencias existentes, bajo el principio de que “sea para todos, según sus necesidades y capacidades”. Se trata también de ejercer acciones afirmativas, es decir, que conlleven apoyos suplementarios para los grupos en situación de vulnerabilidad.

Escuelas indígenas. Atienden el mismo currículo que otras escuelas, pero de manera contextualizada y diversificada. Ofrecen educación en la lengua indígena tanto como en español, lo cual implica también la producción de materiales en lengua indígena, y la adaptación de los programas para responder con pertinencia a la diversidad social, cultural, étnica y lingüística. El CONAFE, la Dirección General de Educación Indígena y la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe son las instancias encargadas de la educación indígena.

Escuelas multigrado. Las escuelas primarias multigrado son atendidas por uno, dos, tres, cuatro o hasta cinco

maestros, que integran en un mismo grupo a los estudiantes pertenecientes a dos o hasta seis grados. Así, por el número de profesores que componen la planta docente, estas escuelas se definen como: unitarias, si un maestro da clases a todos los grados; bidocentes, con dos profesores; tridocentes, con tres maestros adscritos; y tetra y pentadocentes con cuatro y cinco profesores respectivamente; a veces, en estas últimas, algunos grupos ya no son multigrado.

Espacio curricular. Unidad donde se organiza y articula un conjunto de contenidos seleccionados con criterios pedagógicos, epistemológicos y psicológicos, para ser enseñados y aprendidos en un tiempo institucional determinado. Las asignaturas son un ejemplo de espacio curricular.

Ética del cuidado. Actitud o disposición moral para la gestión del currículo. Se par te del reconocimiento de que todos los ámbitos de la labor educativa funcionan primordialmente gracias a las relaciones entre las personas. El cuidado necesario de estas relaciones se lleva a cabo mediante la atención, el reconocimiento y el aprecio del otro. Requiere fomentar el interés por ayudar, reconocer las responsabilidades propias hacia los demás, la solidaridad y la tolerancia.

Flexibilidad curricular. Es el principio de diseño curricular que incluye elementos susceptibles de cambio, ajuste o variación dentro del currículo nacional, con el fin de ajustar los procesos educativos a las necesidades de la población para que estos sean utilizados en los planteles, escuelas y localidades.

Gradualidad. Característica de desarrollarse de manera paulatina. Es una de las suposiciones más ampliamente difundidas sobre el *aprendizaje* y el desarrollo humano. Reconoce que el crecimiento de las facultades y capacidades humanas depende de las condiciones preexistentes, de modo que ningún cambio puede efectuarse si no guarda alguna similitud con las estructuras mentales previas.

Habilidad. Destreza para la ejecución de una tarea, física o mental. Las habilidades no están dadas en cada individuo, sino que se desarrollan en la interacción que tiene con el ambiente, de modo que los procesos individuales de *aprendizaje* y los procesos sociales de interacción necesitan coordinarse para lograr su mejora.

Interculturalidad. Es una aspiración que se basa en el derecho a la diferencia y a la unidad en la diversidad. Promueve el conocimiento, la valoración y el aprecio de la diversidad. Califica la relación entre las culturas como mutuamente enriquecedoras. Se fundamenta en el derecho de todos los grupos culturales a la identidad cultural y a manifestar sus creencias y expresiones culturales.

Logros de aprendizaje. Habilidades intelectuales y prácticas observables que, en términos de adquisición de *conocimientos*, *habilidades*, *actitudes* y *valores*, se espera que el estudiante desarrolle de manera gradual tras concluir el curso de un plan o programa de estudios.

Mapa curricular. Representación gráfica y simbólica de las relaciones entre algunos componentes curriculares. Representa la secuencia temporal de los estudios y su relación con la distribución por áreas de conocimiento.

Materiales educativos. Objetos utilizados con la intención de facilitar el acercamiento a los contenidos de aprendizaje. Comprenden materiales especialmente diseñados para responder a las necesidades del currículo o fabricados con fines pedagógicos, así como los que originalmente no tenían esa intención, pero su uso en el aula les ha conferido un sentido educativo. Incluyen los libros de texto gratuito.

Modelo Educativo. Forma en que se relacionan los componentes filosóficos, humanos, pedagógicos, cognitivos y materiales de un proyecto educativo. Es un marco de referencia más amplio que

el currículo y regula la implementación de este. Está conformado por principios orientadores de la práctica de los individuos y las instituciones que componen el *SEN*, y es una referencia a la que estos miembros recurren para interpretar y regular sus decisiones.

Patrimonio. El patrimonio suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no solo el patrimonio material, sino también el inmaterial, así como el patrimonio natural y cultural.

Perfil de egreso. Conjunto de *conocimientos, habilidades, y valores* expresadas en rasgos deseables para ser alcanzados por el estudiante al concluir la *educación obligatoria*. El logro de estos rasgos requiere de la interacción entre el estudiante, el docente y el *currículo*, con el adecuado soporte de la escuela y el *SEN*.

Plan de estudios. Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de *conocimientos, habilidades, capacidades* y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; *contenidos* fundamentales de estudio, organizados en *asignaturas* u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de *evaluación* y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo.

Programas de estudio. En ellos se establecen, dentro de un *plan de estudios*, los propósitos específicos de *aprendizaje* de las *asignaturas* u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar

dichos propósitos. Dados los espacios de libertad y *Autonomía curricular* considerados en la educación básica, los programas pueden ser modificados en atención a las necesidades y el contexto de los estudiantes, tras el debido análisis y discusión en los grupos colegiados.

Propuesta curricular. Conjunto de recursos pedagógicos (enfoques, metodologías, orientaciones didácticas, *evaluación*, etc.) que tienen como propósito facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, que favorece el desarrollo, la adquisición o el fortalecimiento de *conocimientos, habilidades* y *actitudes* de los alumnos; así como *materiales educativos* (libros impresos y digitales, videos, tutoriales, técnicas y tecnologías de la información y comunicación como *software*, plataformas, chat, correo electrónico, videoconferencias, etc.), derivados de un tema específico que corresponde a un tema general de cada ámbito del componente curricular.

Reforma educativa. Reforma constitucional a los artículos 3° y 73°, aprobada por el Congreso de la Unión, promulgada por el Ejecutivo Federal el 25 de febrero de 2013, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) al día siguiente. Incorporó dos aspectos clave para el *SEN*: el primero, y que determinó el alcance del proceso transformador, es que elevó a rango constitucional el derecho a una educación de calidad para todos los mexicanos. El Estado se obliga a garantizar no solo un lugar en la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes, sino que debe velar para que los estudiantes alcancen su máximo logro de aprendizajes. La educación impartida por el Estado debe ser gratuita, laica y de calidad. El segundo estableció la obligación de crear un sistema para la profesionalización de los docentes, que les otorgue certidumbre en su ingreso, su permanencia y la promoción mediante el establecimiento de procesos de evaluación justos y transparentes. Ambos elementos se concretaron mediante modificaciones a la LGE y la promulgación de la Ley del Servicio Profesional Docente. Asimismo,

en el marco de la Reforma Educativa se mandató la revisión del Modelo Educativo Nacional.

Sistema Educativo Nacional (SEN). Está conformado por a: I) los estudiantes, educadores y los padres de familia; II) las autoridades educativas; III) el Servicio Profesional Docente; IV) los planes, programas, métodos y materiales educativos; V) las instituciones del Estado y de sus organismos descentralizados; VI) las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; VII) las instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía; VIII) la *evaluación educativa*; IX) el Sistema de Información y Gestión Educativa; y X) la infraestructura educativa.

Trabajo colaborativo. Forma de organización colectiva del trabajo, consistente en articular las funciones y tareas de manera que cada miembro del grupo dé soporte y reciba respaldo de los demás. No se trata de fraccionar o segmentar una labor, sino de coordinar su ejecución hacia una meta común. Es una característica del *trabajo colegiado* de las *Academias*. Es un medio y un fin de la enseñanza que contribuyen principalmente a *aprender a aprender, aprender a convivir* y *aprender a hacer*.

Valores. Elecciones que hacen los individuos sobre la importancia de un objeto o comportamiento, según criterios que permiten jerarquizar la opción de unos sobre otros. La enseñanza de los valores es entonces la creación de *ambientes de aprendizaje* donde se transmitan los usos que la sociedad hace de ciertos objetos o la ejecución de ciertas prácticas.

Acrónimos

CGEIB: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

DGDC: Dirección General de Desarrollo Curricular

DGEI: Dirección General de Educación Indígena

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LGE: Ley General de Educación

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEN: Sistema Educativo Nacional

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Créditos

CONCEPTO Y COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Elisa Bonilla Rius

Directora General de Desarrollo Curricular,

Subsecretaría de Educación Básica

La construcción de los programas de estudio para la educación básica contó con el apoyo de especialistas que participaron en diversas capacidades, como autores, lectores, revisores y consultores. La Secretaría de Educación Pública agradece por este medio a todos y cada uno de ellos por su contribución y compromiso.

COORDINACIÓN DE LENGUA MATERNA. LENGUA INDÍGENA, SEGUNDA LENGUA. LENGUA INDÍGENA Y SEGUNDA LENGUA. ESPAÑOL

Edgar Yesid Sierra Soler, Juan José Pérez Garza

Equipo de Educación Indígena. DGEI

ESPECIALISTAS

Celia Díaz-Arguero, CLH / IIFL - UNAM; Celia Zamudio Mesa, ENAH; Carmen López Florez, UNICEF, Graciela Beatriz Quinteros Sciarano, UAM-Xochimilco; Héctor Amador Muñoz Cruz, COLMEX; Ernesto Díaz Courder, CIESAS; Gloria Martínez Carrera, especialista independiente; Carmen López Florez, UNICEF

ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Elvira Margarita Peña Rodríguez, María Guadalupe César San Juan, Eva Hernández Orea.

Equipo de Educación Indígena. DGEI

REVISIÓN DE ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Rolando Hernández Sánchez, María Elena Gómez Navarro y Silvestre Hernández Claro (Chiapas); Santos Galindo Mendoza y Graciano Páez Rodríguez (Durango); José Fabián Moran Hernández, y Pragedis Yaotl Martínez de la Cruz (Guerrero); Fernando Silva Hernández, Aidee Buñuelo Morán y María Pérez Coello (Hidalgo); Armando Martínez Ángeles y Alejandro Hernández Hernández (Jalisco); Rosa Elena Sánchez García y Marcela Gómez Quintanar (Oaxaca); Argeni Agustín Mora y Sixto Martínez Cruz (Puebla); Evaristo Bernabé Chávez y Adolfo Pérez Anselma (Querétaro); Alberto José Angelina y Amada Hernández Tinajero (San Luis Potosí); Ana Beatriz Corella Leos y Jesús Omar Yocupicio Cosme (Sonora).

ENLACE TÉCNICO CON LA DGEI

Esther López-Portillo

Equipo de Desarrollo Curricular de la DGDC

COORDINACIÓN EDITORIAL

Ernesto Manuel Espinosa Asuar

EDICIÓN

Silvia Adriana Guerra Alavez y Jimena Hernández Blengio

ASISTENCIA EDITORIAL

David Chaparro Herrera

DISEÑO E ICONOGRAFÍA

Mariana Cruz Santiago y Marilú Jiménez Meza

CORRECCIÓN DE ESTILO

Abdel López Cruz

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

La SEP cuenta con los créditos de las fotografías y la autorización para reproducirlas.

By Jasso/Acervo iconográfico DGDC-SEB-SEP

Páginas: 26, 50, 74.

© Getty Images

Páginas: 20.

Agradecemos a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) su colaboración en la preparación de la colección *Aprendizajes Clave para la educación integral*, que forma parte de la implementación del Modelo Educativo.

